



ESPAÑA

| | | | |
|----|----|-----------------------|---|
| ES | 11 | NUMERO | Y |
| | 21 | 228.475 | |
| | 22 | FECHA DE PRESENTACION | |
| | | 12 MAYO 1.977 | |

MODELO DE UTILIDAD
228.475

| | | | | |
|--|--------------------------------|----------|---------|---|
| 30 PRIORIDADES: | | 32 FECHA | 33 PAIS | ● |
| 31 NUMERO | | | | |
| 34 FECHA DE PUBLICIDAD | 34 CLASIFICACION INTERNACIONAL | | | ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● |
| | B62D | | | |
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN | | | | |
| REMOLQUE GONDOLA | | | | |
| 71 SOLICITANTE (ES) | | | | |
| ACTIVIDADES AGRICOLAS ARAGONESAS, S.A. (AGRAR, S.A.) | | | | |
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | | | | |
| Monasterio de Cogullada - ZARAGOZA | | | | |
| 72 INVENTOR (ES) | | | | |
| | | | | |
| 73 TITULAR (ES) | | | | |
| | | | | |
| 74 REPRESENTANTE | | | | |
| D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU | | | | |

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un RE-
MOLQUE GONDOLA.

5 El remolque góndola que la invención propone
presenta como novedad esencial el desplazamiento de su eje
de rodadura según un conjunto deslizando que puede situar-
se en el punto deseado de la plataforma. El sistema de trac-
ción es de tipo convencional y se efectúa por medio de una
lanza que presenta la particularidad de estar articulada en
10 dos puntos, uno localizado en uno de sus extremos y el otro
en la zona media aproximadamente de la misma, siendo la ex-
tremidad libre la zona destinada a engancharse al vehículo
tractor de que se trate.

15 El remolque góndola que se describe puede adop-
tar tres posiciones:

- Funcionamiento normal de arrastre.
- Funcionamiento dispuesto para cargar late-
ralmente.
- 20 - Funcionamiento dispuesto para cargar por
la parte posterior a modo de remolque basculante.

25 Para conseguir una de estas situaciones es -
preciso hacer que la aludida plataforma se desplace sobre
el conjunto deslizando. Esta operación se realiza inmobi-
lizando las ruedas y ejerciendo una fuerza longitudinal y pa-
ralela a la marcha normal del remolque todo ello hasta con-
seguir la situación del conjunto deslizando en el punto -
que se desé.

30 En funcionamiento para cargar lateralmente es
preciso que el conjunto deslizando se encuentre por comple

1 to desplazado del vehículo, lo cual hace que la plataforma
apoye directamente en el suelo.

5 En funcionamiento para cargar por la parte -
posterior es preciso desplazar el conjunto deslizante hasta
una posición preferentemente adelantada, con lo cual y mer-
ced a la liberación del bulón que articula el extremo de
la lanza, y dejando la articulación media de la misma, se
consigue el basculamiento del vehículo.

10 En funcionamiento normal de arrastre, el con-
junto deslizante se sitúa en una situación preferentemente
atrasada, quedando la lanza inmovilizada, en este caso, por
los dos bulones que inciden sobre una de las extremidades
y zona media de la misma.

15 La formación del remolque góndola que nos ocu-
pa se consigue mediante el concurso de unos elementos que
vienen determinados a partir de una estructura externa que
preferentemente adopta forma rectangular, y en uno de cuyos
extremos laterales se prevé una prolongación en forma apro-
ximada de trapecio, en el cual se hallan alojados o instala-
dos los elementos adecuados de tracción.

20 El ya referido conjunto deslizante se situa
adaptado a la estructura externa o plataforma propiamente
dicho y este conjunto deslizante es el portador del único
eje que comporta los correspondientes órganos de rodadura
del conjunto.

25 La mencionada estructura externa está formada
mediante el acoplamiento de una serie de perfiles, preferen-
temente de sección en U, que se colocan de tal forma que
configuran el rectángulo ya mencionado, cuyo rectángulo, re-
petimos, se prolonga por uno de sus lados menores en la ya
30

1 citada configuración trapezoidal. El referido rectángulo se
halla reforzado por una pluralidad de traveseros que se si-
túan uniendo entre sí los largueros del rectángulo o estruc-
tura externa propiamente dicha. Superiormente respecto a -
5 los mencionados traveseros, y apoyándose en ellos, se si-
túan una serie de prismas rectangulares, preferentemente de
madera, alineados longitudinalmente y paralelos a los lar-
gueros del vehículo, de tal forma que el conjunto de todos
ellos dan lugar a lo que en esta memoria descriptiva se de-
10 nominará plataforma.

El conjunto-sistema tractor del remolque góndola es precisamente la prolongación trapezoidal a que anterior-
mente se ha hecho alusión. La base mayor de este trapecio
es el propio lado del rectángulo o plataforma, en tanto que
15 la base menor viene determinada por una pletina de relativo
grosor convenientemente reforzada, y cuya pletina une los
dos lados del trapecio que vienen formados por perfiles de
sección en U. Los lados menor y mayor que forman las bases
del trapecio que nos ocupa sitúan en el centro de las mis-
20 mas unos cajeados en el interior de los cuales juega el ele-
mento de tracción o lanza, todo ello con el concurso de una
pareja de bulones que establecen dos puntos de pivotación,
uno central que es el efectivo para la basculación de la -
lanza, y otro posterior que anula la basculación de dicha
25 lanza en el momento preciso.

En esta parte delantera de la estructura que se describe, cabe resaltar el hecho de que se ha previsto la aplicación de un freno convencional, así como también -
una pata de apoyo regulable en altura.

30 El conjunto deslizante está constituido median

1 te perfiles de sección en L, unidos entre sí mediante dos
traveseros, uno posterior y otro anterior, siendo precisa-
mente el travesero posterior donde queda establecido el eje
de rodadura del conjunto. Los referidos perfiles en L tuer-
5 tan con unos cajeados en cuyo interior juegan correspondien-
tes ruedas. Asimismo, existen unas prolongaciones superio-
res en las cuales se sitúan también ruedas que apoyarán la
parte superior de los largueros de la plataforma ya mencio-
nada, todo ello situado de forma que junto a las anteriores
10 ruedas se hace factible el deslizamiento del conjunto de ro-
dadura con respecto de la plataforma en cuestión.

En condiciones normales de trabajo y cuando se
precisa de la inmovilidad del conjunto deslizante, se han
previsto dos bulones a instalar en orificios practicados en
15 los largueros de la plataforma. Dichos bulones, a su vez,
disponen de sendos pasadores quienes garantizan su situa-
ción estática. De igual modo, uno de los bulones define la
posición máxima de lanzada del conjunto deslizante.

Para llegar a la posición de total desplaza-
20 miento del conjunto deslizante y para conseguir, a su vez,
no se salga éste por completo de la plataforma, se conforma en
la parte posterior del larguero un vaciado con una primera
cara inclinada hacia atrás y una segunda cara horizontal,
es decir, definiendo unos planos inclinados sobre los que
25 deslizará una de las ruedas previstas en el conjunto desli-
zante. De igual modo, y a ambos lados del lado posterior de
la plataforma existen otros soportes donde quedan instala-
das otro juego de ruedas que discurren por el lado horizon-
tal de los perfiles que forman el mencionado conjunto desli-
30 zante.

1

Para que se comprenda más fácilmente las características del remolque góndola que nos ocupa, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representá lo siguiente:

5

Figura 1ª.- Corresponde a una vista en planta superior del remolque góndola que constituye el objeto de la presente invención. En esta ilustración el conjunto deslizante aparece totalmente cubierto por la estructura externa o plataforma.

10

Figura 2ª.- Representa una vista en alzado longitudinal del remolque góndola en cuestión. En este caso, la lanza, a cuyo través se realiza la conexión del remolque al vehículo tractor de que se trate, aparece en perfecta alineación con respecto a los demás órganos del remolque, todo ello, porque uno de los bulones impide o anula la articulación media de dicha lanza con respecto a la estructura externa o plataforma.

15

Figura 3ª.- Esta ilustración muestra otra vista en planta superior del remolque góndola, apareciendo parcialmente representada la estructura externa o plataforma. En esta ilustración las partes componentes del remolque góndola aparecen desfasadas entre sí, pudiendo mostrarse la configuración del conjunto deslizante, donde se establece el único eje de rodadura del vehículo.

20

25

Figura 4ª.- Corresponde a otra vista en alzado longitudinal del remolque tal cual aparece reflejado en la figura anterior, esto es, con un desplazamiento total de la plataforma con respecto al conjunto deslizante.

30

Figura 5ª.- Esta ilustración muestra otra nueva

1 vista en planta superior del remolque góndola, pero en una
posición distinta de la que aparece ilustrada en la figura
1ª, es decir, que en este caso el conjunto deslizante parece
5 situado por debajo de dicha plataforma pero en corresponden-
cia con la parte anterior de la misma.

Figura 6ª.- Representa una vista en alzado lon-
gitudinal del remolque, según las posiciones que adoptan -
las partes componentes en la figura anterior. En esta ilus-
tración puede observarse como la lanza de anclaje al vehícu-
lo tractor puede bascular sobre un punto medio de la misma
10 pivotante en la plataforma o estructura externa.

Figura 7ª.- Corresponde a una vista en perspec-
tiva de la zona anterior de la estructura externa o plata-
forma, que, como se aprecia, adopta una configuración gene-
ral trapecial y es en esta zona precisamente donde se esta-
biliza o emplaza la lanza de anclaje al vehículo tractor de
15 que se trate.

Figura 8ª.- Esta figura muestra una vista en
alzado longitudinal del conjunto deslizante, sobre el cual
20 aparece parcialmente representada la estructura externa o
plataforma. Esta ilustración tiene por objeto mostrar como
la parte posterior de dicha plataforma cuenta con unas rue-
das que han de apoyar y deslizar sobre los largueros del -
conjunto deslizante. Asimismo, esta figura refleja el posi-
cionamiento de los correspondientes bulones que inmovilizan
25 el conjunto deslizante con respecto a la plataforma.

Figura 9ª.- Es un detalle a mayor escala y en
perspectiva de una de las esquinas posteriores de la estruc-
tura externa o plataforma, teniendo por finalidad este deta-
30 lle mostrar con claridad la ubicación de las ya citadas rue

1 das, así como el establecimiento de los planos inclinados que permiten el enclavamiento relativo del conjunto deslizando respecto de dicha plataforma.

5 Figura 10ª.- Esta ilustración muestra parcialmente en alzado longitudinal uno de los largueros de la plataforma comprendido entre los elementos de rodadura establecidos en puntos concretos del conjunto deslizando, observándose aquí también los pasadores o bulones que inmovilizan una parte respecto de la otra.

10 Por último, la figura 11ª es una sección transversal de lo ilustrado en la figura anterior, aclarando la disposición de los largueros de la plataforma con respecto a los órganos de rodadura superior e inferior con que a tal efecto cuenta el conjunto deslizando.

15 De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede comprobarse, la estructura externa o plataforma, referencia 1, con que cuenta el remolque góndola a que se refiere la presente memoria está constituida mediante el acoplamiento de una serie de perfiles en U, dispuestos de tal manera que
20 vienen a determinar un rectángulo regular que, tal como ilustran las figuras anteriormente comentadas, por uno de sus lados menores se prolonga en una extensión, referencia 2, en forma de trapecio. El interior del rectángulo o plataforma 1, propiamente dicha se halla reforzado por una pluralidad
25 de traveseros 7, que, dispuestos paralelamente entre sí, unen los largueros de la plataforma 1. Superiormente con respecto a los referidos traveseros 7, se han previsto apoyando en ellos una serie de prismas rectangulares 6, preferentemente de madera, alineados longitudinalmente y en posición
30 paralela con respecto a los largueros del vehículo, de

1 -tal modo que todos ellos forman lo que en el transcurso de esta memoria descriptiva se denomina estructura externa o plataforma 1.

5 La extensión 2, en forma de trapecio, ^{que} formando parte integrante de la propia plataforma 1, ^{determina} en el conjunto el sistema tractor, se constituye a ^{partir} de una pletina 9 reforzada inferiormente por un ^{perfil} en U referenciado con 10. La pletina 9 es el nexo de enclavamiento para los lados 10 conformados a base de perfiles ^{que} adoptan una sección preferentemente en U, tal cual ^{refleja} la figura 7^a.

10 Centradamente en la referida pletina 9 queda establecido un cajeadado mediante la aplicación de una pareja de chapas 11 y 12 que se hallan reforzadas mediante las cartelas que se indican con 13. Alineadamente en estas chapas 15 11 y 12 se ha previsto un orificio o paso para la aplicación del bulón 16 que atravesará otro orificio en correspondencia dispuesto en la lanza 14, la cual ajusta en el cajeadado que a tal efecto establecen las citadas chapas 11 y 12. Alineadamente con este cajeadado y en el lado paralelo a la pletina 9 hay dispuesto otro cajeadado establecido por chapas ^{también} 11 y 12, las cuales, del mismo modo, cuentan con un orificio o paso alineado para la aplicación de otro bulón 20 15 que, con su instalación, anula o inutiliza el eje de articulación que aproximadamente centrado con respecto a la lanza 14 define el ya referido bulón 16.

25 En relación con esta parte delantera de la plataforma 1, resta decir que se ha previsto una pluralidad de formas tubulares que constituyen lo que se denomina enrejado anterior, existiendo precisamente en esta zona un freno 30

1 convencional 18 y una pata de apoyo 19 regulable en altura.

5 El conjunto deslizando, que se referencia en general con 3, está constituido por dos largueros, que son perfiles de sección en L, unidos por dos traveseros 20 y 21, uno posterior y otro anterior, siendo precisamente el travesero posterior 20, el que constituye el eje 4 portante de las ruedas 5. Los aludidos perfiles de sección en L del conjunto deslizando, en su pared horizontal presentan una serie de ventanas 22 y 23 cada una de las cuales está provista en dos de sus bordes opuestos de sendas cartelas orientadas hacia abajo y que son constitutivas del soporte del eje de una pequeña rueda 24, ruedas que sobresalen ligeramente del plano de sus correspondientes ventanas, y son precisamente estas ruedas 24 las que establecen el plano de deslizamiento sobre la plataforma 1.

10

15

De otro lado, los referidos perfiles de sección en L, tal y como ilustra la figura 11, se prolongan hacia arriba, en uno de sus extremos y a partir de su cara lateral vertical, en un cuerpo rectangular que soporta perpendicularmente al mismo el eje de otra rueda 25 que apoya sobre la cara superior del larguero lateral correspondiente a la plataforma de carga 1.

20

Estos largueros de la plataforma de carga 1, por su parte, disponen en su extremidad posterior de sendos rehundidos 26, (ver figura 9a) cada uno de los cuales está constituido mediante un primer tramo inclinado y un segundo tramo horizontal rematado en un escalonamiento recto, constituyendo dichos rehundidos 26 zonas de enclavamiento para el conjunto deslizando 3, a través de sus ruedas 24 solidarias a sus prolongaciones verticales extremas.

25

30

1 En esta misma figura 9ª se muestra como la -
parte posterior de la plataforma de carga 1, cuenta con unos
soportes 27 donde juegan las ruedas de giro libre 28, cuyas
ruedas discurren por el lado horizontal de los perfiles que
5 dan forma al conjunto deslizando 3.

En condiciones normales de trabajo y cuando se
precisa de la inmovilidad del referido conjunto deslizando
3, se han previsto dos bulones 29 y 30, uno localizado en
la parte anterior y otro en la parte posterior. Dichos bulo
10 nes 29 y 30 se sitúan en orificios establecidos al efecto
en los largueros de la plataforma de carga 1. A su vez, di-
chos bulones 29 y 30 disponen de un pasador 31 que es el ór-
gano encargado de garantizar la situación estática. De igual
modo, los bulones 8 determinan o fijan la posición máxima
15 adelantada para el conjunto deslizando 3.

Para llegar a la posición del total despla-
zamiento de dicho conjunto deslizando 3 y para conseguir, a
su vez, que éste no se salga por completo de la plataforma
de carga 1, se ha previsto en ésta la estructura anterior-
20 mente mencionada, es decir, el establecimiento de los vacia-
dos 26 donde encajarán las ruedas 25, permitiendo todo ello
el contacto de la plataforma de carga 1, con el suelo.

No se considera necesario hacer más extensa es-
ta descripción para que cualquier persona perita en la mate-
25 ria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea re-
gistrar, así como las ventajas que de su realización in-
dustrial han de derivarse.

Por todo ello y para evitar posibles imitacio-
nes se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación ex-
30 clusiva de la idea descrita de acuerdo con las consideracio-

1 nes y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes.

5

10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- REMOLQUE GONDOLA, que siendo de los que cuen-
ta con un único eje de rodadura, con una plataforma y con
una serie de elementos de enganche, se caracteriza esencial-
mente porque el eje está montado sobre un conjunto deslizan-
5 te que cuenta con medios para su desplazamiento con respec-
to a la plataforma del remolque, estando dicho conjunto
deslizante constituido por un bastidor obtenido mediante
dos perfiles laterales de sección en L unidos mediante dos
traveseros, siendo uno de los aludidos traveseros, prefe-
10 rentemente el posterior, el que se constituye en eje de ro-
dadura, habiéndose previsto que los elementos de arrastre
de la plataforma se constituyan mediante una lanza artícu-
lada a dicha plataforma en un punto relativamente distan-
ciado de su extremidad posterior en la cual presenta un an-
15 claje que rigidiza el conjunto y que permite la basculación
del mismo cuando dicho anclaje es liberado.

 2.- REMOLQUE GONDOLA, según reivindicación 1, ca-
racterizado porque los aludidos perfiles en L del conjun-
to deslizante, en su pared horizontal presentan una serie
20 de ventanas, cada una de las cuales está provista en dos
de sus bordes opuestos de sendas cartelas orientadas hacia
abajo, constitutivas del soporte del eje de una pequeña
rueda, ligeramente sobresaliente del plano de la ventana,
siendo las aludidas ruedas las que establecen el plano de
25 deslizamiento sobre la plataforma de carga, habiéndose pre-
visto que los citados perfiles en L, se prolonguen hacia
arriba, en uno de sus extremos y a partir de su cara la-
teral vertical, en un cuerpo rectangular que soporta per-
pendicularmente al mismo al eje de una rueda que apoya so-
30 bre la cara superior del larguero lateral correspondiente

1 de la plataforma de carga, con la particularidad de que
los aludidos largueros laterales, en su extremidad poste-
rior, presentan sendos rehundidos, cada uno de los cuales
se constituye mediante un primer tramo inclinado y un se-
5 gundo tramo horizontal rematado en un escalonamiento recto,
constituyendo dichos rehundidos zonas de enclavamiento pa-
ra el conjunto deslizante inferior a través de sus ruedas
solidarias a sus prolongaciones verticales extremas.

10 3.- REMOLQUE GONDOLA, según reivindicación 1,
caracterizado porque la articulación de la lanza de arras-
tre a la plataforma de carga se realiza con la colaboración
de dos pletinas paralelas y verticales. Solidarias a la
extremidad anterior de la plataforma y reforzadas mediante
cartelas, que determinan un cajeador receptor de la lanza,
15 estableciéndose la articulación propiamente dicha median-
te un bulón transversal que atraviesa la lanza y las ple-
tinas mientras que en una cota posterior y en corresponden-
cia con el extremo de la lanza, la plataforma presenta
otras dos pletinas verticales determinante de un cajeador
20 similar al anterior y coaxial con él, que recibe el extre-
mo de la lanza y lo fija mediante un pasador, rigidizando
a voluntad la articulación anterior, para lo cual tanto
la lanza como las pletinas cuentan con orificios operativa-
mente enfrentados.

25 4.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
REMOLQUE GONDOLA.

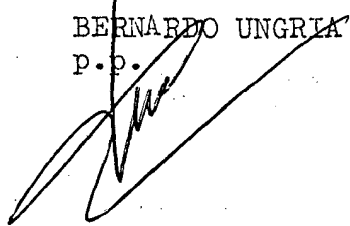
30



1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria descriptiva que consta de diecisiete pá-
ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid, 12 de Mayo de 1.977

BERNARDO UNGRIA
P.P.



10

15

20

25

30

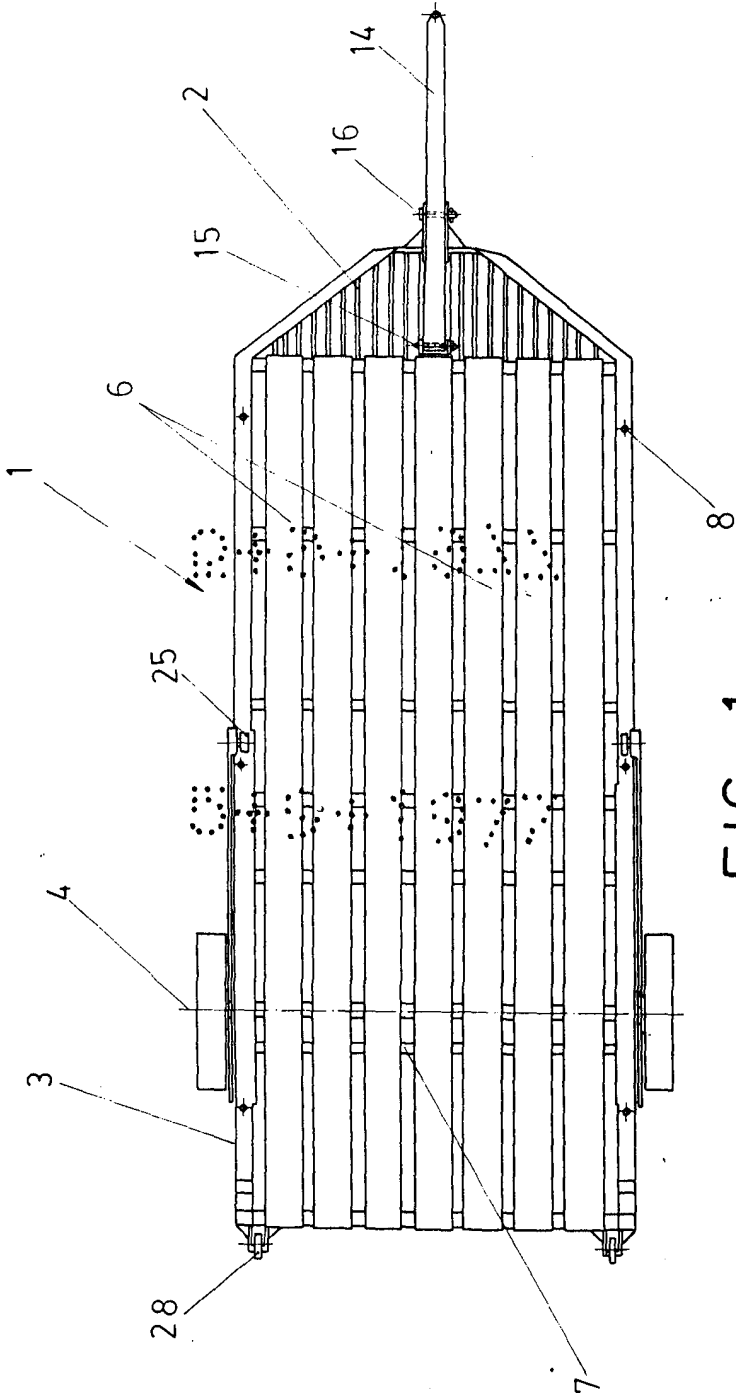


FIG. 1

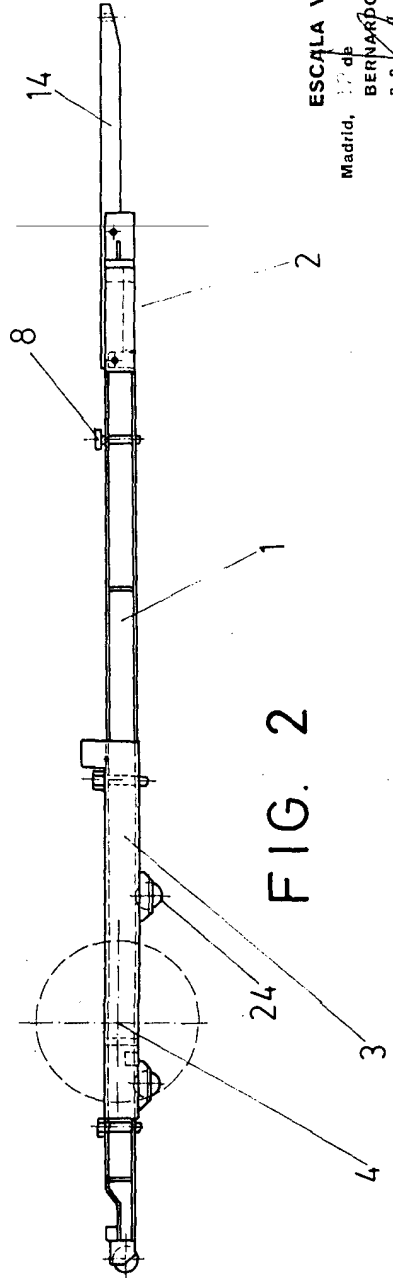


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 17 de Mayo de 1971
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.

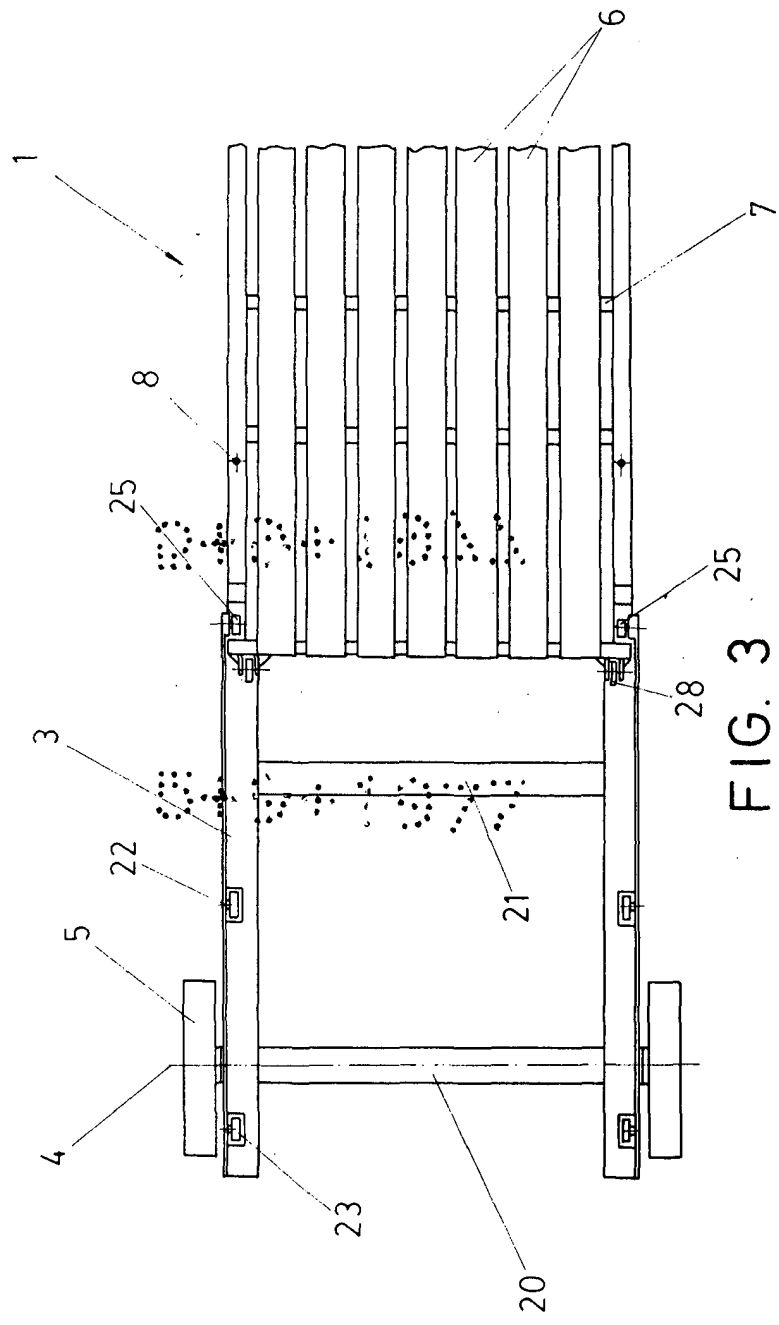


FIG. 3

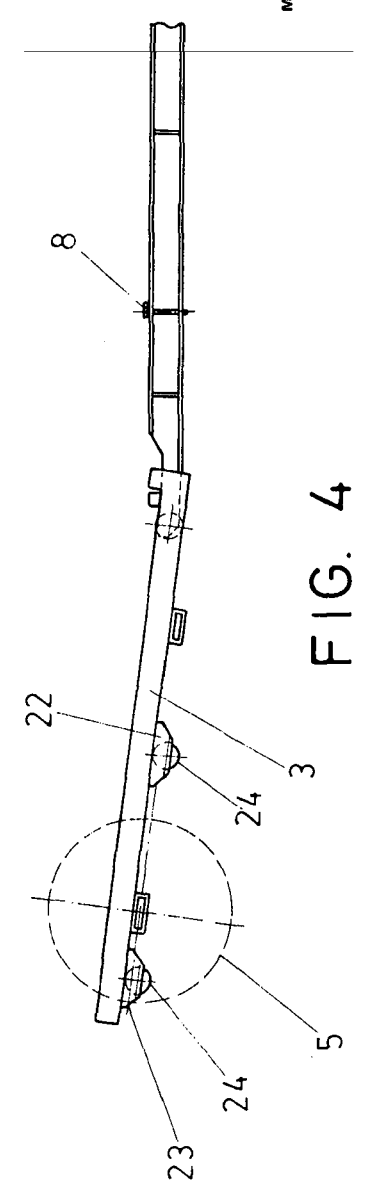


FIG. 4

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 17 de
 BERNARDO UNGRIA
 P.º
 de 197

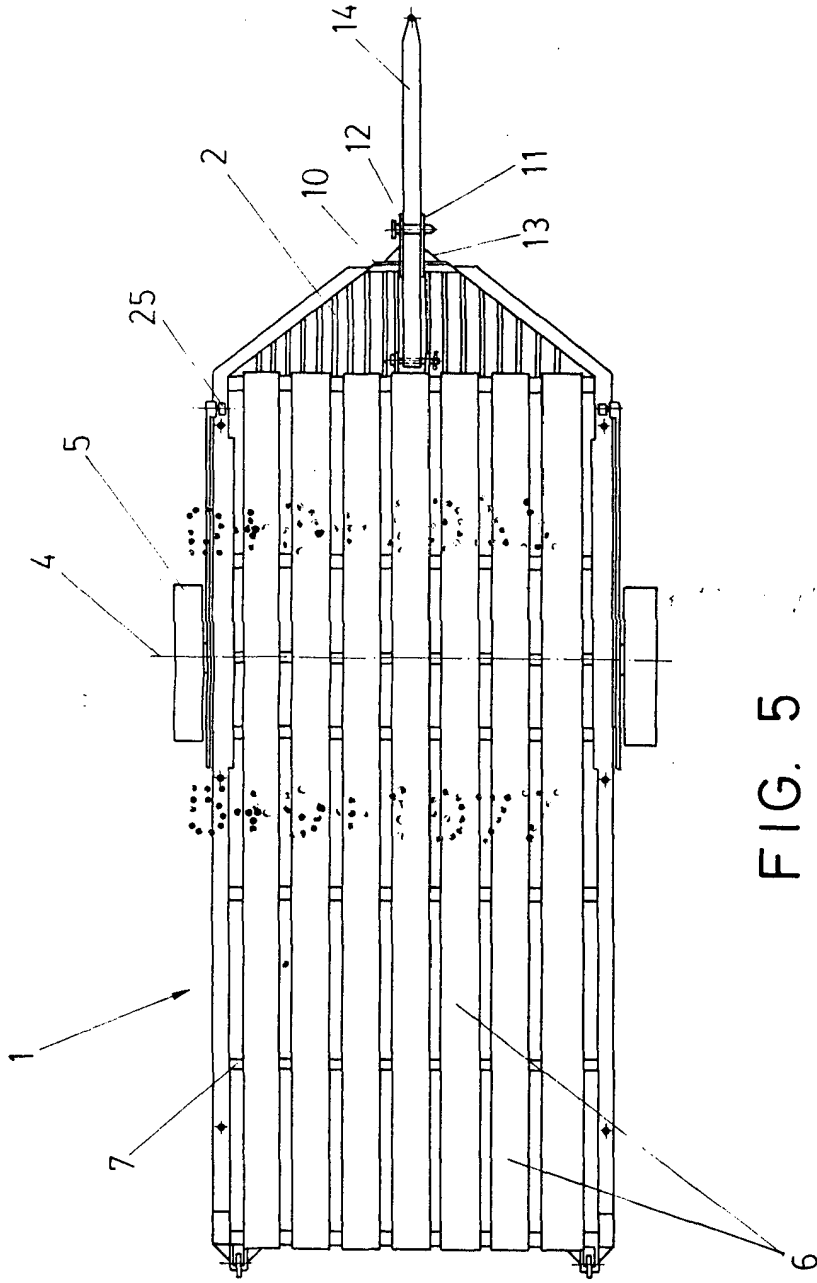


FIG. 5

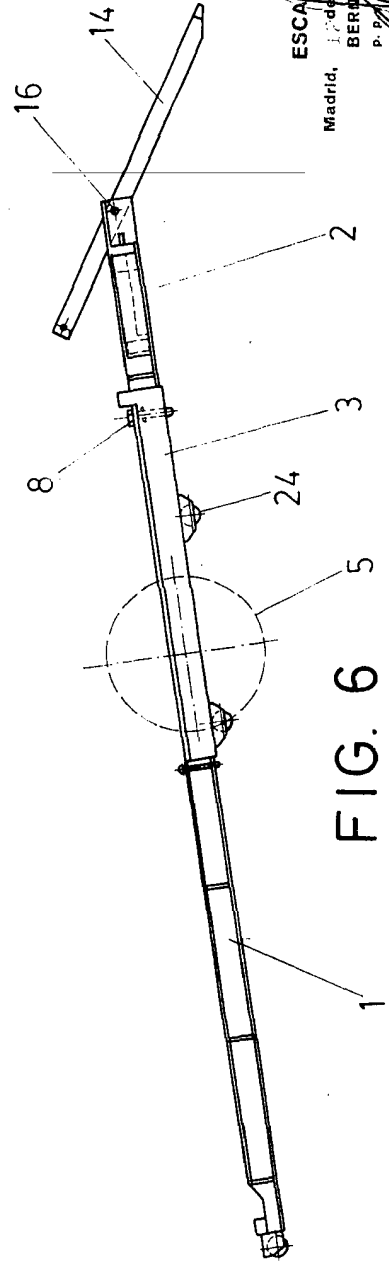


FIG. 6

ESCALA VARIABLE
de 1977
Madrid, 1977
BERNARDO UNGRIA
P. D. U. N. G. R. I. A.

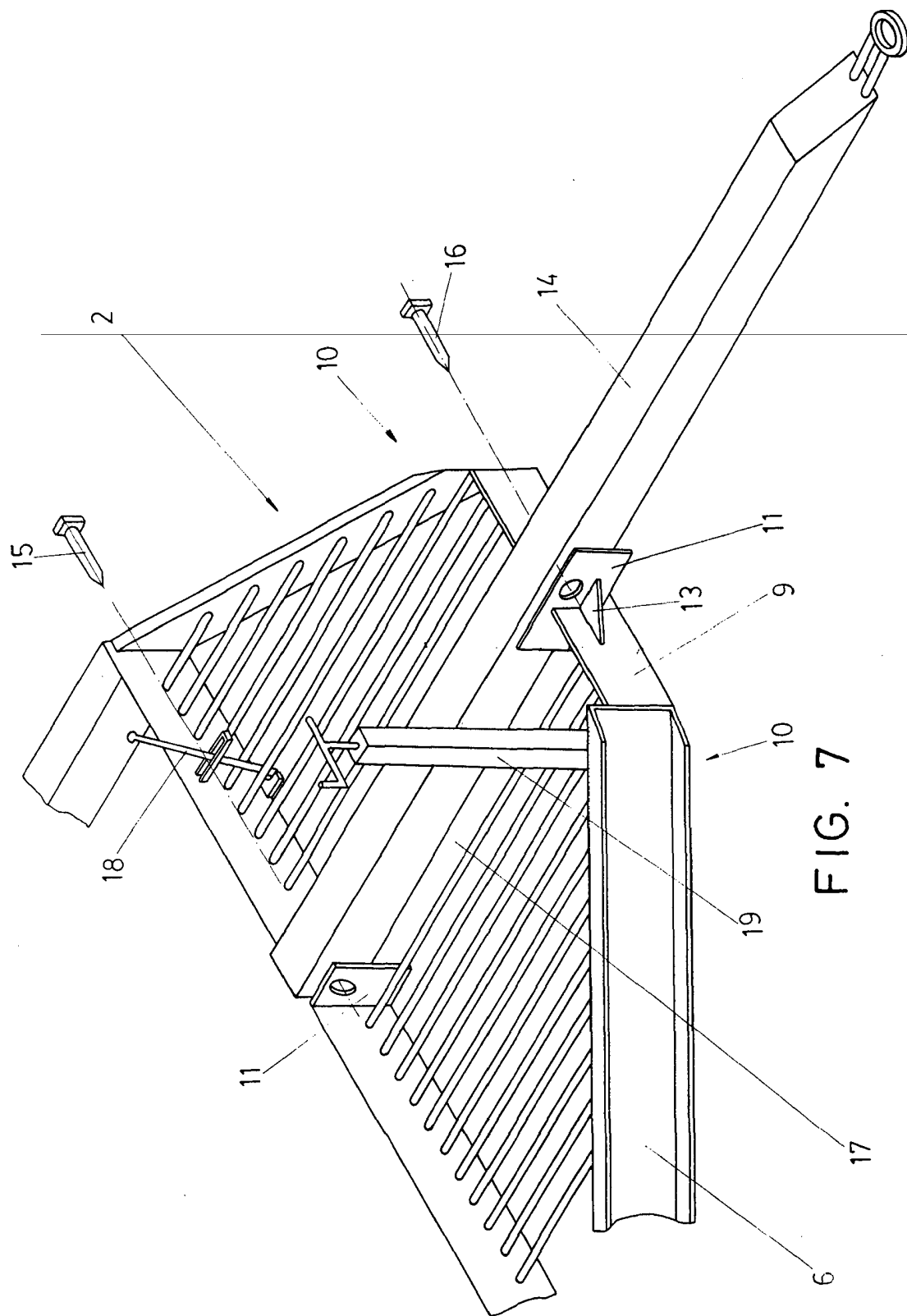
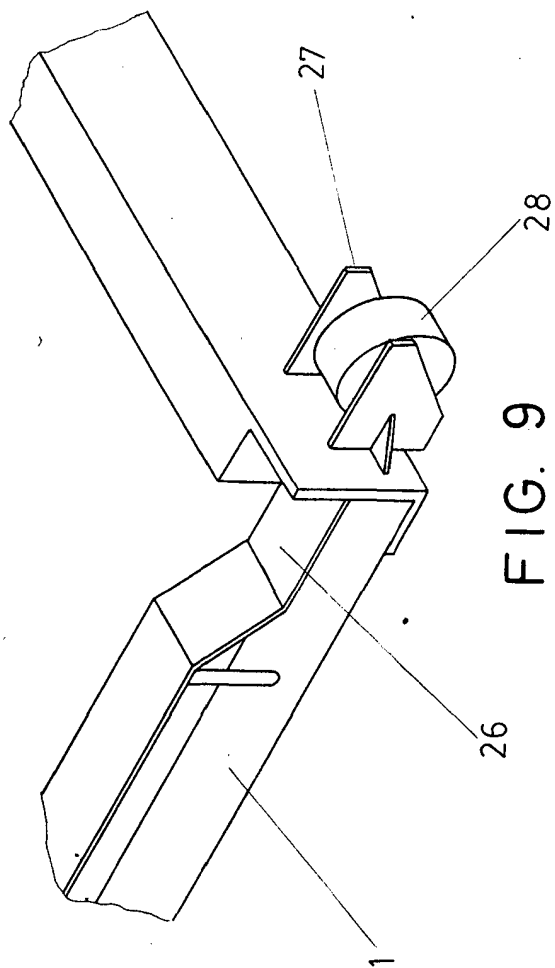
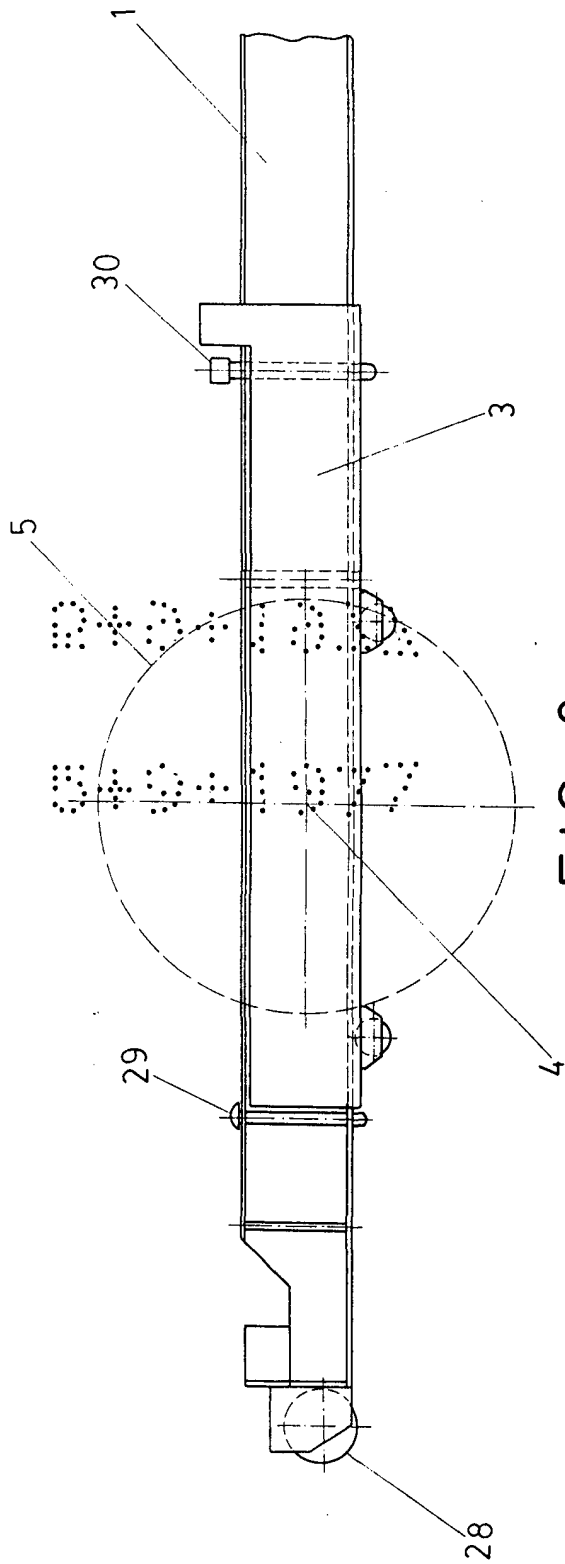


FIG. 7

ESCALA VARIABLE
Madrid, 12 de Mayo de 197
BERNARDO UNGRIA
P. P.



ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de Mayo de 1977
BERNARDO UNGRIA
P. P. P.

0 9 5 1 3 7

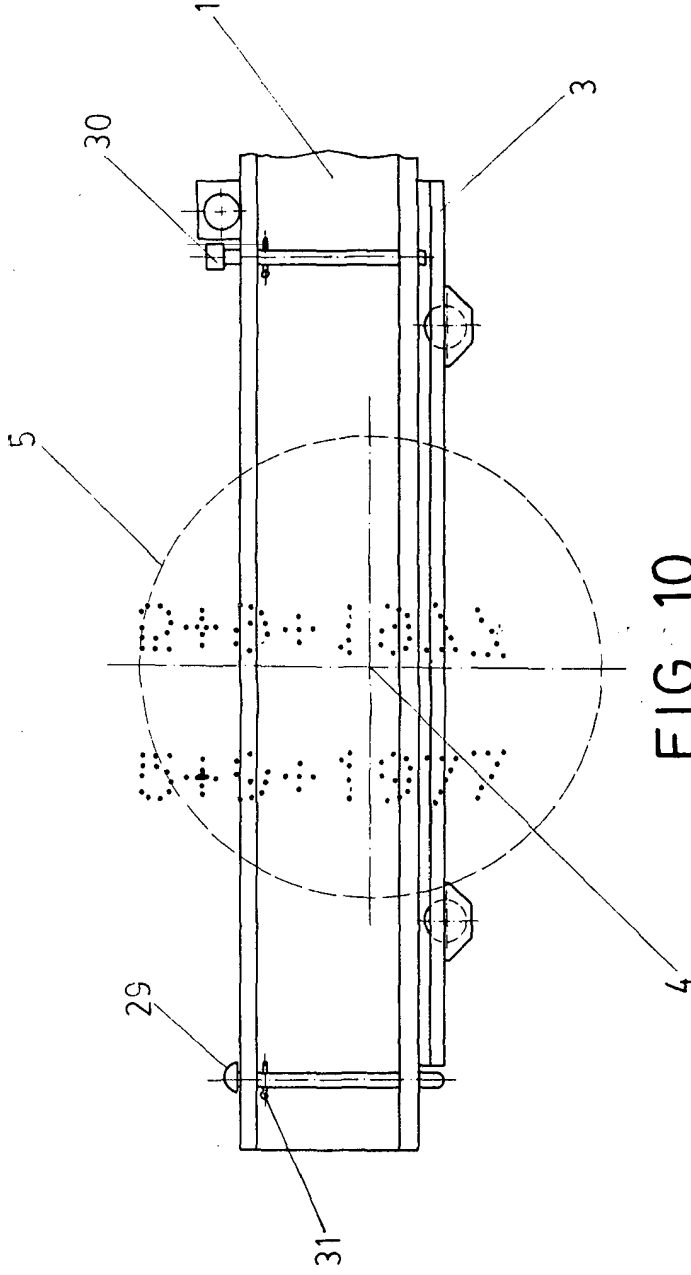


FIG. 10

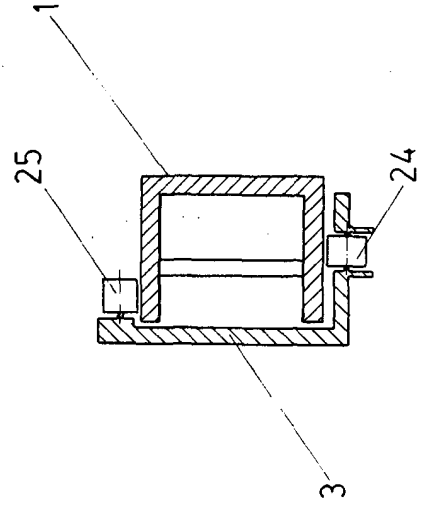


FIG. 11

1977

ESCALA VARIABLE

Madrid, 12 de Mayo de 1977

BERNARDO UNGRIA